



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Políticas Sociolaborales

1. Denominación de la asignatura:

Políticas Sociolaborales

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6107

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 11.1: Políticas Sociolaborales (MÓDULO 11. Políticas Sociolaborales)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa M^a Portugal Barriuso, Nieves Yusta Sainz y Miriam Huesca García

4.b Coordinador de la asignatura

Miriam Huesca García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Segundo/SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Analizar y discutir los problemas que plantean las distintas políticas sociolaborales sobre aspectos concretos.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar el proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales tanto a nivel nacional como autonómico.



- CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Ser capaz de analizar y evaluar las políticas sociolaborales.
- CE4. Comunicación oral y escrita: Conocer la terminología empleada en las distintas concepciones del pensamiento social.
- CE6. Informática: Manejar aplicaciones informáticas para la obtención de datos estadísticos o de otro tipo sobre el funcionamiento de las políticas sociolaborales y el mercado de trabajo.
- CE7. Trabajo en equipo: Adquirir la capacidad para asesorar en el seno de una organización o de un equipo sobre las medidas mas adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
- CE8. Trabajo en equipo interdisciplinar: Comprender los diferentes aspectos económicos, sociales y jurídicos que conllevan la implantación de las distintas políticas sociolaborales, así como la interconexión entre las mismas.
- CE9. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las políticas sociolaborales en el ámbito internacional.
- CE10. Razonamiento crítico: Aprender a analizar con espíritu crítico las políticas sociolaborales.
- CE11. Habilidades en las relaciones interpersonales: Adquirir la capacidad de identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
- CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos de las diferentes políticas sociolaborales.
- CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las distintas políticas sociolaborales.
- CE14. Adaptación de nuevas situaciones: Ser capaz de diseñar políticas sociolaborales teniendo en cuenta las necesidades derivadas en cada momento.
- CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener la capacidad de valorar las necesidades sociales con el fin de aplicar las medidas oportunas diseñando las mismas en atención al contexto en el que se deben implantar.
- CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Considerar la posición de los distintos agentes que conforman las políticas sociolaborales, valorando el impacto diferencial de cualquier decisión que emane de dichas políticas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Identificar y conocer las políticas sociolaborales en el Estado Español y en la Unión Europea, haciendo especial referencia al respeto de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Saber seleccionar e interpretar la norma jurídica adecuada a cada política sociolaboral. Saber expresarse y defender posturas y argumentos para la resolución de problemas jurídicos laborales. Saber valorar el impacto diferencial de cualquier decisión que emane de las políticas sociolaborales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
POLITICAS SOCIOLABORALES Tema 1. Políticas Sociolaborales 1.1. Las políticas sociolaborales como parte integrante de las políticas públicas 1.2. Políticas sociolaborales: concepto y clases 1.3. Las políticas sociolaborales en el ámbito de la Unión Europea Tema 2.- Políticas de inmigración 2.1. Fenómeno de la inmigración 2.2. Diferenciación entre extranjeros e inmigrantes 2.3. Política sociolaboral a favor de los inmigrantes 2.4. Política de integración sociolaboral para refugiados Tema 3.- Políticas activas de empleo 3.1. Política de creación y fomento del empleo 3.2. Política de colocación 3.3. Política de mantenimiento del empleo 4.- Política de Dependencia y Discapacidad 4.1. Régimen jurídico de atención a las personas en situación de dependencia 4.2. Mecanismos de integración laboral de las personas con discapacidad 4.3. Los centros especiales de empleo Tema 5.- Políticas Pasivas de empleo 5.1. Concepto de política pasiva de empleo 5.2. Modalidades de políticas pasivas de empleo Tema 6.- Prestación contributiva de desempleo 6.1. La prestación contributiva de desempleo: concepto y clases 6.2. Acción protectora: contenido de la acción protectora; requisitos; duración; cuantía 6.3. Suspensión y extinción 6.4. Concurrencia con otras prestaciones Tema 7.- Protección a la salud 7.1. La configuración del derecho a la protección de la salud en España 7.2. La organización y gestión de las prestaciones mediante el Sistema Nacional de Salud 7.3. La prestación de asistencia sanitaria: sujetos protegidos



7.4 El catálogo de prestaciones del sistema

Tema 8.- La Seguridad Social, la asistencia social y los servicios sociales

8.1. El sistema Español de Seguridad Social

8.2. La asistencia social y los servicios sociales

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sempere Navarro, Antonio V., Políticas Sociolaborales, última edición, Ed. Tecnos,

Sempere Navarro, Antonio V., Políticas Sociolaborales, última edición, Ed. Laborum,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV (director Mercader Ungina), Esquema del Derecho del Empleo, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia,

Alarcón P, y Moreno de la Vega F. , Políticas públicas de empleo, última edición, Comares,

Miguel Rodríguez-Piñero , Legislación Laboral y de Seguridad Social, última, Tecnos, Monereo Pérez J.L. y otros, Manual de Política y Derecho al empleo, última edición, Tecnos, Madrid,

Ruiz Viñals, Carmen, Políticas Sociolaborales, un enfoque pluridisciplinar, última edición, Ed. UOC, S.L.,

Varios autores, Código Laboral y de Seguridad Social, última edición, Ed. Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE15,CE17	24	0	24
Clases Prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE9,CE 10,CE11,CE12,CE13, CE14,CE15,CE17	20	10	30
Lectura y Recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE9,CE10,CE11, CE12,CE13,CE14,CE 15,CE17	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5	1	6	7



	CE1,CE2,CE3,CE4,CE7,CE8,CE9,CE10,CE11,CE12,CE13,CE14,CE15,CE17			
Seminarios y debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,CE7,CE8,CE9,CE10,CE11,CE12,CE13,CE14,CE15,CE17	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,CE9,CE10,CE11,CE12,CE13,CE14,CE15,CE17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,CE6,CE7,CE8,CE9,CE10,CE11,CE12,CE13,CE14,CE15,CE17	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente (tanto teórico, como práctico) de 4 puntos sobre 10.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes.	35 %	35 %
Trabajo en clase y acción tutorial	5 %	5 %
Examen teórico	40 %	40 %
Examen práctico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias excepcionales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional dentro de las dos primeras semanas del semestre en que se imparte la asignatura, ante el Director de la Escuela.

Convocatoria extraordinaria: en caso de que proceda dicha convocatoria, se realizará un examen teórico y práctico de la asignatura. Es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente (tanto teórico, como práctico) de 4 puntos sobre 10.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del Programa.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

Clases presenciales

Casos prácticos colgados en UBUvirtual

Seminarios

Trabajos en grupo

Conferencias y cursos especializados

Biblioteca y recursos de la Escuela

Plataforma Ubuvirtual - aula virtual de la Universidad de Burgos.

Enlaces de interés:

www.empleo.gob.es/

www.seg-social.es

www.imserso.es

www.sepe.es

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.



Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Segundo	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6107/ Políticas Sociolaborales	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Segundo Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Miriam Huesca García	
PROFESORADO	Miriam Huesca, Rosa María Portugal, Nieves Yusta	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (35%), intervención en clase y acción tutorial (5%) y examen práctico (20%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 60%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los tres primeros procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de cuatro puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.